



Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí
Dirección de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INF-DAI-CI-06/2025

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL CAMPO DEPORTIVO COLISEO VILLA COPACABANA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024.

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí gestión 2025, dentro de las Auditorias Programadas y memorándum de instrucción CITE: 050/2025 de fecha 12 de Mayo de 2025 se realizó la Auditoria de Cumplimiento de los “**Ingresos del campo deportivo – Coliseo Villa Copacabana**”, esta auditoría es producto del Relevamiento de Información realizado según informe INF-REV-007/2024, de fecha 19 de septiembre de 2024, en la cual determina su **AUDITABILIDAD**.

OBJETIVO

El objetivo de la auditoria es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo sobre los ingresos del campo deportivo – Coliseo Villa Copacabana, en lo que corresponde a la recaudación o percepción, registro y depósito de los recursos en cuentas corrientes por el uso del campo deportivo Coliseo Villa Copacabana del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024.

OBJETO

El objeto del examen comprendió los Ingresos percibidos por el uso del campo deportivo – Coliseo Villa Copacabana, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, así como la documentación e información relacionada con los mismos, consistentes principalmente en:

- Comprobantes de Ejecución de Recursos (C-21) emitido por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) del gobierno municipal que registra los ingresos, así como su documentación de respaldo.
- Reportes de ingresos de campos deportivos.
- Reporte de Ejecución de Presupuestos.
- Registros y/o copias de talonarios de ingresos.
- Cuaderno y/o Planilla de Control horas de Alquiler de flete del Campo Deportivo del Coliseo Villa Copacabana a terceros.
- Boletas de Depósito de recursos, del Campo Deportivo del Coliseo Villa Copacabana.
- Informes económicos de ingresos del Campo Deportivo del Coliseo Villa Copacabana de las gestiones 2023 y 2024.
- Reportes de ingresos por concepto de la recaudación del Campo Deportivo del Coliseo Villa Copacabana.
- Otra documentación inherente relacionados con los ingresos del Campo Deportivo del Coliseo Villa Copacabana de las gestiones 2023 y 2024.

ALCANCE DE LA AUDITORIA



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

La auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoria Gubernamental N° NE/CE-011 (numerales 211 al 218), aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012 y las Normas de Auditoría de Cumplimiento N° NE/CE-015, Versión 4, aprobadas mediante Resolución N° CGE/026/2024 vigentes a partir del 4 de abril de 2024; el tipo de evidencia que se obtuvo fue documental obtenida de la propia entidad (fuente interna) en cuanto se refiere a los comprobantes contables y planillas de registro y otros, así como obtenida de ex funcionarios y de otras unidades (fuente externa) a través de confirmaciones y certificaciones como solicitudes de documentos e información, física mediante las inspecciones realizadas en diferentes oportunidades al campo deportivo, analíticas a partir del análisis de la documentación de los ingresos mediante cálculos y recálculos realizados.

La cobertura comprendió la revisión y evaluación del 100% de los ingresos percibidos y registrados en las cuentas presupuestarias y contables, así como los depósitos realizados en las cuentas corrientes en el periodo del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024.

OPINIÓN INDEPENDIENTE

Sobre base de los objetivos de Auditoria de Cumplimiento en base a la acumulación, examen sistemático, evidencia y de los resultados de la auditoría, evaluación crítica y objetiva e independiente sobre evidencia: documental, testimonial, física, analítica tanto de fuentes internas y externas de la entidad y ejecución de procedimientos financieros y técnicos mediante la formulación de un programa de trabajo, se establece que se dio cumplimiento en lo que corresponde a la recaudación o percepción, registro y depósito de los recursos en cuentas corrientes por el uso del campo deportivo Coliseo Villa Copacabana del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024.

Potosí, 23 de diciembre de 2025